



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR 4994

DE: RECTORIA – VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN NAVIDEÑA

FECHA: 8 de Noviembre de 2013

La Universidad Distrital FJDC, en cumplimiento al Acuerdo 510 de 2012, del Consejo de Bogotá, bajo el cual se toman medidas para racionalizar el consumo de energía en el Distrito Capital, durante la época navideña, se une a las estrategias de mitigación al cambio climático, a través de la aplicación de los siguientes lineamientos ambientales, los cuales deben ser abordados en los procesos de compra y contratación que se lleven a cabo durante la época navideña:

- Las luces navideñas adquiridas para la decoración exterior e interior, deberán cumplir con parámetros de eficiencia energética, para evitar el aumento excesivo en el consumo de energía y la generación de calor. Bajo ningún motivo, se deberán comprar luces de características convencionales.
- El encendido de las luces exteriores, se realizará desde el 1 de Diciembre hasta el 6 de Enero del año 2014, desde las 6:00 pm hasta las 3am de cada día, con el fin de evitar el desperdicio de energía en jornada diurna.
- Solo se permitirá la instalación de luces internas, en árboles navideños y pesebres para evitar sobrecargas en los circuitos y el gasto irracional de energía. Estas luces deberán ser apagadas al finalizar la jornada laboral.


En caso de que se requiera de la compra o instalación de materiales decorativos para pesebres, árboles u otros, se debe tener en cuenta que estos sean preferiblemente elaborados en material reciclable, biodegradable y de alta calidad, para garantizar un ciclo de vida del producto más amplio y minimizar la generación de residuos. Se prohíbe la utilización de musgo natural u otras especies vegetales para la decoración navideña, ya que ello afecta gravemente el equilibrio ambiental de los ecosistemas.

NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO

Cada uno es responsable del presente y futuro de la vida del planeta.


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Rector


ROBERTO VERGARA PORTELA
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Claudia Martínez M.		
REVISÓ	Irma Yolanda Ramírez G.	Gestor Ambiental	
APROBÓ	José Joaquín Puerto M	Jefe OAPC	